
SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1305

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 7 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 19 de octubre de 2004

SUMARIO: **Asociación** Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados. Declaración de interés de esta Honorable Cámara, al trabajo de rehabilitación que realiza la misma. **González (M. A.) y otros.** (6.049-D.-2004.)

González. – María A. González. – Juan C. López. – Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. – Juan D. Pinto Bruchmann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el trabajo de rehabilitación que realiza la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados (Aaaepad); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el trabajo de rehabilitación que realiza la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados, (Aaaepad), presidida por la señora María de los Angeles Kalbermatter.

Sala de la comisión, 28 septiembre de 2004.

Irma A. Foresi. – Josefina Abdala. – Nora A. Chiacchio. – Delma N. Bertolyotti. – Isabel A. Artola. – Stella Maris Cittadini. – María T. Ferrin. – Paulina E. Fiol. – Jorge P.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el trabajo de rehabilitación que realiza la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados (Aaaepad), ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Irma A. Foresi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados es una entidad de bien público sin fines de lucro, primera en el país, única en su tipo en Latinoamérica. Trabaja con distintas patologías como parálisis cerebral, sensorial y mental.

El objetivo es usar al caballo como medio de rehabilitación, con la monta el movimiento del caballo empuja el pubis y el tronco de quien lo monta, empujón que se transforma en estímulo muy semejante al caminar. De esta manera aunque el discapacitado no camine, sus músculos son puestos

en acción como si lo hiciera, logrando de esta manera avances más rápidos en la rehabilitación.

Con la actividad se pretende integrar además al jinete al mundo hípico nacional e internacional, para ello el adiestramiento va dirigido a saltos variados, carreras llanas y de obstáculos, exhibiciones y cabalgatas. Por otra parte se auspicia, se difunde y se fomenta la actividad hípica para discapacitados a través de charlas, conferencias, congresos, seminarios y cursos de capacitación, hipoterapia y equino-terapia.

Resaltamos que en equitación hay dos aspectos que se han corroborado día a día en la tarea, uno de ellos es que a través del amor por un caballo se puede volver a sonreír e integrarse a la sociedad dando cumplimiento a los propósitos de la ley 24.901. El otro aspecto son los avances fundamentales que se logran en el aspecto físico.

En este deporte los discapacitados disfrutan del ejercicio y lo consideran como un logro personal afianzando la confianza en sí mismos y logrando aspectos de autonomía fundamentales para ellos.

Por ello, señor presidente, creemos que debemos apoyar el presente proyecto.

*María A. González. – Fabián De Nuccio.
– Juan C. L. Godoy. – José A. Pérez. –
Alberto J. Piccinini.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el trabajo de rehabilitación que realiza la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados, (Aaaepad), presidida por la señora María de los Angeles Kalbermatter.

*María A. González. – Fabián De Nuccio.
– Juan C. L. Godoy. – José A. Pérez. –
Alberto J. Piccinini.*